

RESOLUCION N° 050/2020

Paraná, 18 de mayo de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El **Sr. Juan Agustín PERINOTTO** fue designado Escribiente Provisorio de la UFI de Concepción del Uruguay mediante *Resolución N° 034/2019 de fecha 26 de marzo de 2019 de esta P.G.*, habiendo tomado posesión del cargo el día 26 de marzo del año 2018.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la UFI de Concepción del Uruguay Dr. Fernando Lombardi, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:


1º) CONFIRMAR, al **Sr. JUAN AGUSTIN PERINOTTO**, actual Escribiente Provisorio de la UFI de Concepción del Uruguay, en el cargo de **ESCRIBIENTE**

TITULAR de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay,
con retroactividad al 26-03-2020.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI Concepción del Uruguay, Dra. Denise Caraballo, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI Concepción del Uruguay -Dra. Denise Caraballo- para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS